

to, a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día hábil anterior al que corresponda la apertura de las plicas, las cuales deberán contener la proposición de conformidad al modelo que se inserta al final, conjuntamente con la totalidad de la documentación que se reseña en el pliego de condiciones.

**Apertura de plicas:** En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín

Oficial del Estado», que pasarán conjuntamente con el expediente a los servicios técnicos para su correspondiente informe.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre (propio o de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la contratación, mediante concurso, de las obras de abastecimiento de aguas

y saneamiento, como también de la documentación anexa, proyectos técnicos, condiciones facultativas y demás complementarias, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las referidas condiciones y documentos y en la forma que se reseña en «planning» adjunto, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Torrellas de Foix, 14 de marzo de 1973.—El Alcalde, Emilio Pardo.—2.513-C.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro y Presupuestos**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 526.561 de entrada y 19.290 de registro, correspondiente al 3 de marzo de 1969, constituido por el Banco Exterior de España para garantía de «S. A. de Carreteras y Revestimientos Asfálticos (SACRA)», en valores, por un nominal de 329.337 pesetas (referencia 746/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.164-C.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas Provinciales de Carreteras**

**BARCELONA**

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de «Instalación de una báscula para pesaje de camiones en el punto kilométrico 328,650 de la carretera N-340, de Valencia a Molins de Rey», en el término municipal de Cervelló (provincia de Barcelona)*

Aprobado por la superioridad en 7 de febrero de 1973 el proyecto de las obras mencionadas y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen

en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (Vía Layetana, 10, segundo, Barcelona), dentro del plazo de quince (15) días

contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe.—2.262-E.

*Relación que se cita*

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
1	Rondel, S. A. CN-340, kilómetro 328,650. Cervelló .....	Acceso .....	244
2	Don José Llopert Mascaró. Gran Via Carreteras III, 63, 2.º, 4.º Barcelona .....	Frutales .....	1.968

**Quinta Jefatura Regional de Carreteras**

**SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION**

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de trazado «Autopista Barcelona-Tarragona, tramo Tarragona Norte a Reus-Salou», en los términos municipales de Vilaseca de Solcina, Reus y Tarragona (provincia de Tarragona)*

Con aprobación definitiva por la Superioridad, en fecha 15 de febrero de 1973, del proyecto de trazado de la «Autopista Barcelona-Tarragona, tramo Tarragona Norte a Reus-Salou», implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto, a tenor de lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 1862/1966, de 30 de junio; declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo 1.º del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista Barcelona-Tarragona, y adjudicadas dichas obras, en régimen de concesión, a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», según el mencionado Decreto 128/1968; según lo dispuesto por el artículo 2.º, B), del repetido

Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de autopista de peaje, en su tramo «Tarragona Norte a Reus-Salou», se reputará urgente, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria, «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.º, C), del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 6 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe: P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—2.552-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral	
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>		
<b>Término municipal: Tarragona (La Canonja)</b>						
Hermanos Canals de Torres.—Muntaner, 358. Barcelona	1	787	—	—	7	Rústica: Algarrobos, viña 5. <sup>a</sup> , avellanos riego 4. <sup>a</sup> y cereal riego 4. <sup>a</sup>
Hermanos Canals de Torres.—Muntaner, 358. Barcelona	2	18.487	—	—	11-a	Rústica: Algarrobos.
Antonia de Comas Ciscar.—Granada. Tarragona.	3	6.921	—	—	6-a	Rústica: Avellano riego 4. <sup>a</sup>
Antonia de Comas Ciscar.—Granada. Tarragona.	3-1	16.284	—	—	6-g, h, m, p	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , avellano riego 3. <sup>a</sup> , algarrobos y olivos 3. <sup>a</sup>
Viuda de José Canals Ciscar.—Muntaner, 358. Viuda de José Canals Ciscar.—Muntaner, 358.	4	563	—	—	3-k	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup>
Enrique Ballat Huguet.—Basalles, 6. La Canonja. Bautista Matamorros Subirats.—Nueva. La Canonja	5	3.491	—	—	3	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivo 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Sebastián Puig Grau.—Fuentes, 39. La Canonja.	6	1.787	—	—	4	Rústica: Algarrobos.
Viuda de José Canals Ciscar.—Muntaner, 358. Barcelona	7	340	—	—	6	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Antonia de Canals Ciscar.—Granada. Tarragona.	8	3.626	—	—	5	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> , algarrobos, frutal secano 3. <sup>a</sup> y cereal secano 3. <sup>a</sup>
José Santromá Doz.—Mas de Puig. Reus.	9	1.224	OT-1	918	2-a, c	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Hermanos Canals de Torres.—Muntaner, 358. Barcelona	10	720	—	—	3-a	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Hermanos Canals de Torres.—Muntaner, 358. Barcelona	11	2.123	—	—	6-a	Rústica: Algarrobos.
	—	—	OT-103	20.600	7	Rústica: Algarrobos.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Referencia catastral		
	Permanente		Temporal		Destino	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>			
<b>Término municipal: Tarragona</b>							
Hermanos Canals de Torres.—Muntaner, número 358. Barcelona	E-1	5	—	—	Conducción eléctrica, una torre y un apoyo .....	17	Rústica: Algarrobos
Hermanos Canals de Torres.—Muntaner, número 358. Barcelona	Te-2	1	—	—	Conducción telefónica, un apoyo ...	17	Rústica: Algarrobos
Antonia de Comas Ciscar.—Granada. Tarragona	A-3	4	—	—	Conducción agua subterránea, una arqueta .....	17	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup>
Antonia de Comas Ciscar.—Granada. Tarragona	Te-4	4	131	—	Conducción telefónica, cuatro apoyos .....	17	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup>

Viuda de José Canals Ciscar.—Muntaner, número 358. Barcelona .....	4	—	—	—	—	Conducción agua subterránea, una arqueta .....	2	3	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup>
Viuda de José Canals Ciscar.—Muntaner, número 358. Barcelona .....	5	—	—	—	—	Conducción eléctrica, una torre y un apoyo .....	2	3	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup>
Sebastián Puig Grau. Fuente, 29. La Canonja .....	4	—	—	—	—	Conducción agua subterránea, una arqueta .....	2	5	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> , frutal secano 3. <sup>a</sup> y cereal secano 3. <sup>a</sup>
Sebastián Puig Grau. Fuente, 29. La Canonja .....	5	—	—	—	—	Conducción eléctrica, un apoyo y una torre .....	2	5	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> , frutal secano 3. <sup>a</sup> y cereal secano 3. <sup>a</sup>

Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso			Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud m			
<b>Término municipal: Tarragona (La Canonja)</b> Universidad Laboral de Tarragona.—Tarragona .....	956	76		Minas de conducción de agua «Dels Canonjes» Acequia de riego .....	3-1 3-1
	957	130			
	958	214			
	959	63			
	960	71			
	961	71			
	962	70/			
	966	238			
			Línea telefónica .....	2, 3 y 3-1	
			Mina de conducción de agua de riego .....	5 y 8	
			Tubería de agua para usos industriales .....	—	
			Tubería de agua particular para riego .....	—	
			Línea eléctrica .....	5-8	
			Línea eléctrica .....	—	

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral			
	Expropiación	Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado			
Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Polígono				
	5.635	—	—	29	19	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup> , cereal 3. <sup>a</sup> y viñas 3. <sup>a</sup> Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup>		
	2.070	—	—	29				
	39.750	OT- 1	210	21	6 f-c-e-b-a-g-p-d	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> , cereal riego 3. <sup>a</sup> , viñas 2. <sup>a</sup> , camino y avellanos secano 1. <sup>a</sup>		
	599	—	—	21	2 b	Rústica: Viñas 2. <sup>a</sup> , avellanos 2. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>		

**Término municipal: Reus**

Carmen Tío Piñol, viuda Capdevila.—Virgen de la Pineda, 2. Vilaseca .....	1	5.635	—	—	19	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup> , cereal 3. <sup>a</sup> y viñas 3. <sup>a</sup> Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup>		
Magdalena Lluaradé Ramies.—Vilaseca .....	2	2.070	—	29				
Carmen Tío Piñol, viuda Capdevila.—Virgen de la Pineda, 2. Vilaseca .....	3	39.750	OT- 1	210	6 f-c-e-b-a-g-p-d	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> , cereal riego 3. <sup>a</sup> , viñas 2. <sup>a</sup> , camino y avellanos secano 1. <sup>a</sup>		
Carmen Tío Piñol, viuda Capdevila.—Virgen de la Pineda, 2. Vilaseca .....	4	599	—	21	2 b	Rústica: Viñas 2. <sup>a</sup> , avellanos 2. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>		

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Occupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca			
Carmen Tío Piñal, viuda Capdevila.—Virgen de la Pineda, 2. Vilaseca	5	98	—	21	1 a	Rústica: Avellanos 2. <sup>a</sup>
José Xatruch Ferrando.—Herto, 5. Vilaseca	6	258	—	21	31	Rústica: Cereal 3. <sup>a</sup>
José Planas Canyellas.—San Antonio. Vilaseca.	7	243	—	21	30	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y olivos 5. <sup>a</sup>
Maria Grau Genoves.—Conde Sicart, 52-54. Vilaseca	8	90	348	21	10 b	Rústica: Avellanos 2. <sup>a</sup>
Herederos José Maria Suñer Basseda.—Sol y Ortega, 11. Reus	9	790	744	22	20	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup>
Herederos José Maria Suñer Basseda.—Sol y Ortega, 11. Reus	10	13.695	624	22	18 j-r-s	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup> , cereal 3. <sup>a</sup> y viñas 3. <sup>a</sup>
Florentino Guillemat Martí.—Arraboleta, 17. La Canonja	11	9.279	663	22	22 a-c-d-b	Rústica: Viñas 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
José Nogués Anglés.—San Pedro, 3. Vilaseca	12	108	—	22	49	Rústica: Avellanos regadio 3. <sup>a</sup> y frutal riego 2. <sup>a</sup>
*Sanatorio Villablanca, S. A.—Rambla Generalísimo, 9. Tarragona	13	457	—	22	50	Rústica: Cereal riego 3. <sup>a</sup>
José Llauredó Martí.—Mas de Dolce. Reus	14	2.539	—	22	19 a-b	Rústica: Cereal 2. <sup>a</sup> , viña 2. <sup>a</sup> y cañas.
José Llauredó Martí.—Mas de Dolce. Reus	15	12.725	960	22	15 a-e-g-j	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> , cereal riego 3. <sup>a</sup> , avellanos 1. <sup>a</sup> , olivos 2. <sup>a</sup> , cereal 2. <sup>a</sup> y camino.
José Riñón Mas.—Mas Ricart, 63. La Canonja	16	8.430	780	17	25 a-b	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> , avellanos 1. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y viñas 2. <sup>a</sup>
José Riñón Mas.—Mas Ricart, 63. La Canonja	—	—	876	17	25 a-c	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> , avellanos 1. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y balsa.
Antonia Marca Fortuny.—Mas Ricart, 15. La Canonja	17	5.120	—	17	24	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> y cereal riego 2. <sup>a</sup>
Antonia Marca Fortuny.—Mas Ricart, 15. La Canonja	17-1	60	—	17	24	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> y cereal riego 2. <sup>a</sup>
Leandro Solé Veciana.—Obispo Borrás, 15. La Canonja	18	10.115	—	17	30 a-c-b	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , viña 2. <sup>a</sup> y olivos 4. <sup>a</sup>
Marina Magriñá Anguera.—Mas Ricart. La Canonja	19	12.660	—	17	23 a-b-c	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup> , olivos 4. <sup>a</sup> , avellanos 1. <sup>a</sup> , viñas 2. <sup>a</sup> , cereal 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Sebastián Veciana Ferré.—Obispo Borrás, 17. La Canonja	20	2.150	—	17	29	Rústica: Cereal 2. <sup>a</sup> y olivos 4. <sup>a</sup>
Maria Solé Llagostera.—Arrabal, 51. La Canonja	21	6	—	17	31	Rústica: Algarrobos.
Marina Magriñá Anguera.—Mas Ricart. La Canonja	22	1.714	—	17	18	Rústica: Algarrobos.
Maria Teresa Olive Mané.—Arrabal, 14. La Canonja	23	280	—	17	19 b	Rústica: Cereal 3. <sup>a</sup> , olivos 4. <sup>a</sup> , avellanos 1. <sup>a</sup> y algarrobos.
Maria de Miguel de Suelvos.—Caspé, 76, 2. <sup>o</sup> , 2. <sup>a</sup> Barcelona	24	1.890	—	18	1 j	Rústica: Algarrobos.
José Guinovart Canadell.—Arrabal, 53. La Canonja	25	9.108	—	15	38 b	Rústica: Viñas 2. <sup>a</sup> y olivos 4. <sup>a</sup>
José Guinovart Canadell.—Arrabal, 53. La Canonja	25-1	22	—	15	38 a	Rústica: Algarrobos.
Pablo Bartoli Boté.—Arrabal, 61. La Canonja	26	3.770	—	15	37	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> y viñas 3. <sup>a</sup>
Juan Miguel Salvadó.—Mas Ricart, 15. La Canonja	27	3.220	—	15	36	Rústica: Olivos 4. <sup>a</sup> y viñas 2. <sup>a</sup>
Maria Vila Esteve.—Nueva, 18. La Canonja	28	2.751	—	15	35	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
José Guinovart Solé.—Arrabal, 53. La Canonja	29	9.751	—	15	3 a-b	Rústica: Viñas 2. <sup>a</sup> , olivos 5. <sup>a</sup> y algarrobos.
José Anguera Botarull.—Arrabal, 28. La Canonja	30	8.495	—	15	4 a-b	Rústica: Cereal 3. <sup>a</sup> y olivos 4. <sup>a</sup>
José Martorell Odena.—Obispo Borrás, 2. La Canonja	31	1.050	910	15	1	Rústica: Algarrobos.
Francisca Serafin y Tomás Llauredó.—Reus	32	10.311	—	15	5 a-b	Rústica: Cereal 2. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y viñas 3. <sup>a</sup>

35	16	15	6 a	Rústica:
Francisco Llauredó Sas.—Reus	4.800	15	6 a	Rústica: Avellanos 2.ª y olivos 4.ª
Manuel Fortuny Liombart.—Escuela Nacional Constantí	—	15	7	Rústica: Olivos 4.ª y avellanos 2.ª
Josefina Arenas Astor.—Basallés, 3. La Canonja	880	15	8	Rústica: Olivos 4.ª y viñas 3.ª
José Vilor Guis.—Mas La Florida, Reus	756	15	9 a	Rústica: Viñas 2.ª y 3.ª y olivos 4.ª
José Vilor Guis.—Mas La Florida, Reus	638	15	9 a	Rústica: Cereal riego 2.ª
Josefina Arenas Astor.—Basallés, 3. La Canonja	969	14	12 d	Rústica: Viña 3.ª y olivos 3.ª
Pablo Que Naduell.—Mas Ricart, 29. La Canonja	474	14	11	Rústica: Olivos 3.ª y viñas 3.ª
José Vilor Guis.—Mas La Florida, Reus	2.993	14	9	Rústica: Olivos 4.ª
Francisco Brull Roig.—Arrabaleta, 20. La Canonja	1.480	14	8	Rústica: Olivos 3.ª y cereal 2.ª
José Guinovart Solé.—Arrabal, 53. La Canonja	5.540	14	7	Rústica: Olivos 4.ª y frutales 3.ª
Francisca Martorell Odena.—Obispo Borrás, 22. La Canonja	1.286	14	5	Rústica: Algarrobos.
José Jansá Cañellas.—La Fuente, 28. La Canonja	2.080	14	6	Rústica: Olivos 4.ª y 5.ª
Josefa Fortuny Llaubor.—Arrabaleta, 29. La Canonja	138	14	4	Rústica: Avellanos 2.ª, viña 2.ª, avellanos riego 4.ª, balsa, camino y motor.
Maria Tomás, viuda Brasa.—Reus	9.110	14	10 i-h-b-c-d-e-g	Rústica: Olivos 4.ª y viñas 3.ª
Antonio Liombart Porta.—Arrabal, 34. La Canonja	2.081	14	3 a	Rústica: Cereal 2.ª, viña 3.ª, olivos 3.ª y avellanos 2.ª
Pablo Genovés Torredemer.—Reus	12.115	14	2 b-c-d	Rústica: Viña 2.ª
Maria Pujals Granell.—Reus	—	21	14	Rústica: Cereal secano 3.ª
Esteban Torredemer Torredemer.—Reus	—	21	13	Rústica: Viña secano 3.ª, frutal secano 2.ª, olivar 4.ª y camino.
Fernando Martí Vidal.—Reus	—	21	9 a-b-c-d-e	Rústica: Erial 1.ª, viña 3.ª y camino.
Francisca Martorell Odena.—Reus	—	21	11 a-b	Rústica: Erial 1.ª, viña 3.ª, cereal secano 2.ª y camino.
Juan Saló Vendrell.—Reus	—	21	12 a-b	Rústica: Viña 2.ª
José Graset Vidal.—Reus	—	21	15	Rústica: Cereal secano 3.ª, olivos 4.ª y viña 3.ª
Francisco Dolç Anguera.—Reus	—	21	16 a-b	Rústica: Viña 3.ª, erial 1.ª y cereal secano 3.ª
Maria Palau Martí.—Reus	—	21	18 a-b-b2	Rústica: Viña 3.ª y olivos 4.ª
José Veciana Barrufet.—Reus	—	21	19 a1-a2	Rústica: Erial 1.ª y viña 3.ª
Ramón Porqueras Escotà.—Reus	—	21	17 a-a1	Rústica: Cereal secano 3.ª y viña 3.ª
Francisco Mariné Granell.—Reus	—	21	29 a	Rústica: Erial 1.ª y viña 3.ª
Pedro Domingo Martí.—Reus	—	21	27 a1-a2	Rústica: Viña 3.ª y erial 1.ª
Joaquina Garrobe Martí.—Reus	—	21	26 a2-c2	Rústica: Olivos 4.ª y viñas 3.ª
José Torredemé Socías.—Reus	—	21	21 a1-a2-b1-b2	Rústica: Avellanos secano 2.ª, viñas 2.ª, erial 1.ª, cereal secano 3.ª, erial 2.ª, ca-seta y camino.
José Sans Carnicer.—Reus	—	21	21 a1-a2-b1-b2-e-f-g	Rústica: Avellanos secano 2.ª, viñas 2.ª, olivos 5.ª, viñas 1.ª, 2.ª y 3.ª, erial 1.ª y cereal secano 2.ª
José María Sunyer Basseca.—Reus	—	22	18 a-b-j-e-p-o-r	Rústica: Viña 3.ª
José María Sunyer Basseca.—Reus	—	22	20	Rústica: Viña 3.ª

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Destino	Referencia catastral	
	Permanente		Temporal			Polígono	Parcela
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	E-1	4	30	—	—	—	
Término municipal: Reus							
Magdalena Llauredó Pamies.—Vilaseca ...							
							Rústica: Olivos 4.ª

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Referencia catastral			
	Permanente		Temporal		Destino	Polígono	Parcela	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m	Número de la finca				Superficie m <sup>2</sup>
Carmen Tió Piñol, Vda. de Capdevila.—Virgen Pineda, 2. Vilaseca .....	E-2	8	—	—	—	21	6 a	Rústica: Avellanos riego 5. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup> , avellanos secano 1. <sup>a</sup> , viña 2. <sup>a</sup> y cereal riego 3. <sup>a</sup>
José Xatruch Ferrando.—Herto, 5. Vilaseca .....	E-3	1	—	—	—	21	3 a	Rústica: Cereal 3. <sup>a</sup>
Carmen Tió Piñol, Vda. de Capdevila.—Virgen Pineda, 2. Vilaseca .....	A-4	4	—	—	—	21	6 a	Rústica: Avellanos riego 5. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup> , avellanos secano 1. <sup>a</sup> , viña y cereal riego 3. <sup>a</sup>
Carmen Tió Piñol, Vda. de Capdevila.—Virgen Pineda, 2. Vilaseca .....	Te-5	5	—	—	—	21	6 b	Rústica: Avellanos riego 5. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup> , avellanos secano 1. <sup>a</sup> , viña y cereal riego 3. <sup>a</sup>
Florentino Guillemat Martí.—A. Rabaleta, 17. La Canonja.	E-6	4	103	—	—	22	22 b, d	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y algarrobos.
Antonio Moya Mir.—Reus .....	E-7	1	30	—	—	22	48 e	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup>
Hdos. de José María Suñer Bosseda.—Sol y Ortiga, 11. Reus ...	E-8	2	50	—	—	22	18 r	Rústica: Olivivos 4. <sup>a</sup> , cereal 3. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
José Llamadó Martí, Mas Dolce. Reus ...	E-9	1	26	—	—	22	19 a	Rústica: Cereal 2. <sup>a</sup> y viña 2. <sup>a</sup>
José Llamadó Martí, Mas Dolce. Reus ...	E-10	9	330	—	—	22	15 a, g	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> , cereal riego 3. <sup>a</sup> , avellanos 1. <sup>a</sup> , olivos 2. <sup>a</sup> y cereal 2. <sup>a</sup>
José Llamadó Martí, Mas Dolce. Reus ...	A-11	8	—	—	—	—	—	Conducción en agua subterránea: dos

José Ri6n Mas.—Mas Ricart, 63. La Canonja .....	E-12	—	30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	arquetas .....	22	15 a	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> , cereal riego 3. <sup>a</sup> , avellanos 1. <sup>a</sup> , olivos 2. <sup>a</sup> y cereal 2. <sup>a</sup>
Antonia Marca Fortuny.—Mas Ricart, 15. La Canonja .....	E-13	3	55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Conducci6n eléctrica .....	17	25 e	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y viña 2. <sup>a</sup>
María Magriñá Anguera.—Mas Ricart, 1. La Canonja .....	E-14	3	110	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Conducci6n eléctrica: tres apoyos ...	17	24	Rústica: Avellanos riegos 4. <sup>a</sup> y cereal riego 2. <sup>a</sup>
Sebastián Veciana Ferré.—Obispo Borrás, 17. La Canonja.	A-15	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Conducci6n en agua subterránea: una arqueta .....	17	29	Rústica: Cereal 2. <sup>a</sup> y olivos 4. <sup>a</sup>
María Magriñá Anguera.—Mas Ricart, 1. La Canonja .....	E-16	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Conducci6n eléctrica: una torre y un apoyo .....	17	23 b, f	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> , cereal riego 2. <sup>a</sup> , olivos 4. <sup>a</sup> , avellanos 1. <sup>a</sup> , viña 2. <sup>a</sup> , cereal 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Sebastián Veciana Ferré.—Obispo Borrás, 17. La Canonja.	E-17	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Conducci6n eléctrica: un apoyo ...	17	29	Rústica: Cereal 2. <sup>a</sup> y olivos 4. <sup>a</sup>
María Solé Llagostera.—Arrabal, 51. La Canonja .....	E-18	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Conducci6n eléctrica: una torre y un apoyo .....	17	17	Rústica: Al garrobos.
María Magriñá Anguera.—Mas Ricart, 1. La Canonja .....	A-19	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Conducci6n en agua subterránea: una arqueta .....	17	18	Rústica: Al garrobos.
María Teresa Olivé Mañé.—Arrabal, 14. La Canonja .....	A-20	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Conducci6n en agua subterránea: una arqueta .....	17	19 b	Rústica: Cereal 3. <sup>a</sup> , olivos 4. <sup>a</sup> , avellanos 1. <sup>a</sup> y algarrobos.
María de Miguel de Snelvos.—Caspe, 76. 2. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> Barcelona .....	Te-21	3	104	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Conducci6n telefónica: tres apoyos.	18	1 f	Rústica: Al garrobos.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Destino	Referencia catastral		
	Permanente		Temporal			Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m	Número de la finca				
José Guinovart Solé. Arrabal, 53. La Canonja .....	T-22	10	63	—	—	15	3 a	Rústica: Viña 2. <sup>a</sup> olivos 3. <sup>a</sup> y algarrubos.
Francisca Serafin y Tomás Lluaradó.— La Canonja .....	E-23	49	—	—	—	15	5	Rústica: Cereal 2. <sup>a</sup> olivos 3. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
Francisca Serafin y Tomás Lluaradó.— La Canonja .....	T-24	2	120	—	—	15	5	Rústica: Cereal 2. <sup>a</sup> olivos 3. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
Francisco Lluaradó Ros.—La Canonja ...	T-25	1	30	—	—	15	6	Rústica: Avellanos 2. <sup>a</sup> y olivos 4. <sup>a</sup>
Pablo Que Maruell.— Mas Ricart, 29. La Canonja .....	E-26	16	—	—	—	14	9	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
Josefina Arenos Astor. Basaller, 3. La Canonja .....	E-27	4	—	—	—	14	11	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Josefina Arenos Astor. Basaller, 3. La Canonja .....	E-28	49	—	—	—	14	11	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
José Fernando García. La Canonja .....	E-29	16	—	—	—	1	6	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y cereal 3. <sup>a</sup>
Antonio García de la Vega.—Reus .....	E-30	4	64	—	—	11	2 a, b	Rústica: Algarrobos.
Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso				Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio		
	Número de orden	Longitud m						
Término municipal: Reus	937	114			Mina particular de "Les Tres Puntes" .....	3.		



938	77	3.
Carmen Tió—Rosellón, 253, Barcelona		Acequia particular de riego
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132, Barcelona	103	Línea eléctrica
Comunidad de Regantes de la Mina Patxixá.—El Arrabal, La Canonja	61	Minas de conducción de agua de riego
Ramón Gran.—La Canonja	290	Acequia particular de riego
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2, Barcelona	60	Línea telefónica
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, 2, Barcelona	424	Línea eléctrica
Señor Llauredó.—Mas Dolce, La Canonja	550	Tubería y acequia de agua para riego
Comunidad de Regantes de la Mina de La Coma.—El Arrabal, La Canonja	67	Mina de conducción de agua de riego
Comunidad de Regantes de la Mina de Grasset.—Mas Vidal, La Canonja	170	Mina de conducción de agua de riego
Comunidad de Regantes de la Mina Morera.—San Antonio, Vilaseca	187	Mina de conducción de agua de riego
Antonia Marca, Fortuny.—Mas Ricart, La Canonja	60	Acequia particular de riego
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, 2, Barcelona	60	Línea eléctrica
Señor Sunyer.—Mas Sunyer, Reus	60	Acequia entubada particular
Maria Magriñá.—Mas Ricart, La Canonja	300	Tubería de riego particular
José Anguera.—Mas Ricart, La Canonja	71	Mina particular de conducción de agua de riego
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, 2, Barcelona	80	Línea eléctrica
Félix Boronat y otro.—Mas Vidal, La Canonja	79	Mina de conducción de agua de riego «Pujol»
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, 2, Barcelona	110	Línea eléctrica
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.—Irrigación	228	Línea telegráfica
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132, Barcelona	208	Línea eléctrica
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2, Barcelona	320	Línea telefónica
Tirfesa.—Reus	438	Línea eléctrica
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, 2, Barcelona	168	Línea eléctrica

Afectación		Referencia catastral	
Expropiación		Parcela	
Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Foligono	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
1	333	33	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
2	1.526	33	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
3	2.370	33	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
4	3.276	33	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> , cereal secano 6. <sup>a</sup> , avellanos riego 4. <sup>a</sup> y cereal riego 4. <sup>a</sup>
5	77	33	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> , avellanos 3. <sup>a</sup> y cereal secano 6. <sup>a</sup>
6	4.188	33	Rústica: Viña 2. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
7	1.600	33	Rústica: Viña 2. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
8	840	29	Rústica: Camino
9	1.875	29	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
10	4.415	29	Rústica: Algarrobos 3. <sup>a</sup> , avellanos 4. <sup>a</sup> y avellano riego 4. <sup>a</sup>
10-1	2.710	29	Ferrocarril
11	1.350	29	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup> , cereal 3. <sup>a</sup> y olivos 1. <sup>a</sup>
12	2.700	29	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> y caseta
13	2.375	29	Rústica: Cereal riego 4. <sup>a</sup>
14	340	29	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
15	3.855	29	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y cereal 3. <sup>a</sup>
16	110	29	Rústica: Balsa

Nombre y domicilio del titular

Término municipal: Vilaseca

- Herederos de Jaime Gener Bartolí.—Vilaseca
- José Pujades.—Vilaseca
- Catalina Roigé Palau.—Vilaseca
- Pablo Ferrando Casas.—Vilaseca
- Maria Guardiola Ferrando.—Vilaseca
- Pablo Ferrando Casas.—Vilaseca
- Pablo Ferrando Casas.—Vilaseca
- Ayuntamiento.—Vilaseca-Salou
- Noé Roigé Ferrando.—Vilaseca
- Antonio Morell Sauné.—Vilaseca
- Ferrocarril Económico de Reus a Salou.—Jalme I, sin número. Reus
- Ramón Forasté Sauné.—Vilaseca
- Ramón Forasté Sauné.—Vilaseca
- Maria Galtó Tous.—Vilaseca
- Maria Galtó Tous.—Vilaseca
- Joseba Vallvé Fabregat.—Vilaseca
- Maria Galtó Tous.—Vilaseca

Referencia catastral

Afectación

Expropiación

Ocupación temporal

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>			
María Galtó Tous.—Vilaseca .....	17	1.425	—	—	29	18	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Antonio Bultó Grau.—Vilaseca .....	18	415	—	—	42	49	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Martin Morell Martí.—Vilaseca .....	19	2.530	—	—	29	20	Rústica: Cereal 3. <sup>a</sup>
Esteban Pujals Xatruch.—Vilaseca .....	20	2.330	—	—	29	17	Rústica: Frutal riego 3. <sup>a</sup> , olivos 2. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup> y cereal riego 2. <sup>a</sup>
José Martorell Serrá.—Vilaseca .....	21	550	—	—	29	21	Rústica: Algarrobos 3. <sup>a</sup> , avellanos 3. <sup>a</sup> , cereal riego 3. <sup>a</sup> y olivos 2. <sup>a</sup>
José Fontrodona Martí.—Vilaseca .....	22	560	—	—	29	101	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup> y oliva 3. <sup>a</sup>
Esperanza Pujals Farré.—Vilaseca .....	23	3.120	—	—	29	16	Rústica: Frutal riego 3. <sup>a</sup> , olivos 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup> y cereal riego 3. <sup>a</sup>
José Pujals Xatruch.—Vilaseca .....	24	2.425	OT-1	90	29	13 a	Rústica: Viña 2. <sup>a</sup>
José Pujals Xatruch.—Vilaseca .....	24-1	58	—	—	29	13 a	Rústica: Viña 2. <sup>a</sup>
José Pujals Xatruch.—Vilaseca .....	25	3.000	—	—	29	12	Rústica: Frutal riego 3. <sup>a</sup> y cereal riego 3. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup> y cereal riego 3. <sup>a</sup>
José Pujals Xatruch.—Vilaseca .....	25-1	324	OT-2	432	29	12	Rústica: Frutal riego 3. <sup>a</sup> , algarrobos 1. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup> y cereal riego 3. <sup>a</sup>
Teresa Sabaté Pujals.—Vilaseca .....	26	1.264	—	—	29	7	Rústica: Algarrobos 3. <sup>a</sup>
Teresa Sabaté Pujals.—Vilaseca .....	26-1	18	OT-3	114	29	7	Rústica: Algarrobos 3. <sup>a</sup>
Bienvenido Rovira Cros.—Vilaseca .....	27	170	OT-4	318	42	48 a	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> , avellanos 3. <sup>a</sup> y viñas 4. <sup>a</sup>
Montserrat Rosell Sardá.—Córcega, 381. Barcelona .....	28	5.835	OT-5	1.032	42	42	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Montserrat Rosell Sardá.—Córcega, 381. Barcelona .....	28-1	12	—	—	42	42	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Ramón Vidal Tous.—Vilaseca .....	29	920	—	—	29	6	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> y algarrobos 3. <sup>a</sup>
Herderos de Esteban Barreyns Barreyns.—Vilaseca .....	30	289	—	—	29	2	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Herderos de Esteban Barreyns Barreyns.—Vilaseca .....	30-1	1.580	OT-6	1.061	29	2	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
José Pujals Pagés y Consorte.—V. Pineda, 7. Vilaseca .....	31	3.340	—	—	42	41 a, b	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> y olivos 4. <sup>a</sup>
Josefa Forasté Liansá.—Tarragona, 14. Vilaseca .....	32	3.950	—	—	42	38	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> , avellanos 3. <sup>o</sup> , viña 4. <sup>a</sup> y cereal 6. <sup>a</sup>
Josefa Forasté Liansá.—Tarragona, 14. Vilaseca .....	32-1	365	OT-7	318	42	39	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup> , viñas 4. <sup>a</sup> , cereal 6. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
José Blanch Mesalles.—Vilaseca .....	33	240	OT-8	401	42	32	Rústica: Frutal riego 3. <sup>a</sup> , olivos 2. <sup>a</sup> , algarrobo 1. <sup>a</sup> , avellanos regadio 3. <sup>a</sup> y cereal riego 3. <sup>a</sup>
Antonia Carreté Granell.—Generalísimo, 14. Vilaseca .....	34	186	—	—	42	36 a	Rústica: Avellanos riego 2. <sup>a</sup>
Antonia Carreté Granell.—Generalísimo, 14. Vilaseca .....	34-1	2.170	—	—	42	36 a, b, c	Rústica: Avellanos riego 2. <sup>a</sup> , ruinas y pozo.
Antonio Villalta Capdevila.—Estación Serv., 4. Carretera. Vilaseca .....	35	9	—	—	42	38 a	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Antonio Villalta Capdevila.—Estación Serv., 4. Carretera. Vilaseca .....	35-1	95	—	—	42	38 a	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Maria Granell Pujals.—Vilaseca .....	36	40	—	—	42	58	Rústica: Viñas 4. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Jaseta Magriña Ferrandós.—V. Pineda, 27. Vilaseca .....	37	19.880	—	—	42	37 a, b	Rústica: Avellanos riego 1. <sup>a</sup> y balsa.
Jaseta Magriña Ferrandós.—V. Pineda, 27. Vilaseca .....	38	195	—	—	42	23 a	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup>
Pedro Balve Fabregat.—15 de Enero, 13. Vilaseca .....	39	1.015	—	—	42	22 d	Rústica: Avellanos riego 1. <sup>a</sup>
Maria Granells Pujals.—Vilaseca .....	40	350	—	—	43	56 a	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup>
Gabriela Martí Prat.—Mas Martí, 4. Carretera. Vilaseca .....	41	13.760	—	—	43	53 a, c	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup> y caseta.
Josefa Domenech Rosés.—Rambla del Generalísimo, 41. Tarragona .....	42	1.350	—	—	43	52	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup>
Salvador Martí Casellas.—Vilaseca .....	43	4.190	—	—	43	47 a	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup>

Antonio Puig Torras.—San Pedro, 13. Vilaseca.	44	1.010	—	—	—	43	49 a	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup>
José Vives Tous.—La Canonja	45	3.650	—	—	—	43	48	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Herederos de Enriqua Alviya Farré.—General Mota, 7. Vilaseca	46	4.205	—	—	—	43	45	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Juan Mas Escoda y Cte.—Balmaes, 57, 1.º Reus.	47	2.700	—	—	—	43	14	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> , algarrobos, avellanos secano 4. <sup>a</sup> y viña 4. <sup>a</sup>
José Graset Saltó.—Santa Ana, 19. Reus	48	2.770	—	—	—	43	53	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> , algarrobos, avellanos secano 4. <sup>a</sup> y viña 4. <sup>a</sup>
José Graset Saltó.—Santa Ana, 19. Reus	48-1	700	—	—	—	43	13	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
Filomena Saltó Pujals.—Protectorado, 3. Vilaseca	49	1.250	—	—	—	43	62	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup>
María Torredemer Ferrando.—Hospital, 6. Vilaseca	50	200	—	—	—	43	54	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> , cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
María Torredemer Ferrando.—Hospital, 6. Vilaseca	50-1	11.485	—	—	—	43	64	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Salvador Saltó Magniñá.—Protectorado, 6. Vilaseca	51	27.550	—	—	—	43	63	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
María Antonia Canadell Morel.—Conde Vallesano, 112. Tarragona	52	910	—	—	—	43	42 a	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup>
Pedro Sendrós.—Arrabal Sta. Ana, 39, 1.º Reus.	53	3.500	—	—	—	43	66	Rústica: Cereal 3. <sup>a</sup>
Pedro Sendrós.—Arrabal Sta. Ana, 39, 1.º Reus.	53-1	234	293	OT-9	—	43	66	Rústica: Cereal 3. <sup>a</sup>
Antonio Mas Garreta.—Conde Xicars, 28. Vilaseca	54	1.700	168	OT-10	—	43	4	Rústica: Algarrobos, cereal secano 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Antonio Mas Garreta.—Conde Xicars, 28. Vilaseca	—	—	654	OT-11	—	43	4	Rústica: Algarrobos, cereal secano 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Rosa Cardona Gabarré.—Mayor, 15. Vilaseca	55	4.240	486	OT-12	—	43	8	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Antonio Ferrando Tous.—San Pedro, 14. Vilaseca	56	8.470	—	—	—	43	41 a, b	Rústica: Cereal 4. <sup>a</sup> y ruinas.
Esteban Torredemer Torredemer.—Mártires, 15. Vilaseca	57	2.700	—	—	—	43	9 a	Rústica: Cereal 4. <sup>a</sup>
Esteban Torredemer Torredemer.—Mártires, 15. Vilaseca	57-1	7.625	—	—	—	43	9 d	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup>
Remedios Palau Martí.—San Antonio, 79. Vilaseca	58	2.770	—	—	—	43	10	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup>
Antonio Benach Fontis.—Reus	59	4.510	—	—	—	43	40	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup> y algarrobos.
Joaquín Calvé Munté.—V. Pineda, 6. Vilaseca.	60	410	—	—	—	43	39	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> , avellanos riego 3. <sup>a</sup> , avellanos secano 3. <sup>a</sup> , viña 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Herederos de María Tous Salvadó.—Generalísimo, 34. Vilaseca	61	5.350	386	OT-13	—	43	11	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup> y Cereal 6. <sup>a</sup>
José Benach Benach.—San José, 29. Vilaseca.	62	5.940	—	—	—	43	12 a b	Rústica: Algarrobos, avellanos secanos 5. <sup>a</sup> y olivos 5. <sup>a</sup>
Herederos de Teresa Torrens Pujals.—Conde Xicart, Vilaseca	63	14.570	—	—	—	44	28 a, b	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup> y cereal 6. <sup>a</sup>
Juan Liansá Martí.—Conde Xicart, 38. Vilaseca	64	4.630	—	—	—	44	27	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , viñas 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> y algarrobos.
Esteban Bertrán.—Calvo Sotelo, 24. Vilaseca	65	6.670	—	—	—	44	24	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> y algarrobos.
Juan Liansá Martí.—Conde Xicart, 36. Vilaseca	66	2.320	—	—	—	44	37	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
Antonio Pedrola Xatruch.—San Pedro, 26. Vilaseca	67	2.970	—	—	—	44	25	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> , algarrobos y olivo 5. <sup>a</sup>
Bautista Mariné Ferrando.—Generalísimo, 17. Vilaseca	68	985	—	—	—	44	26	Rústica: Olivos 5. <sup>a</sup> y cereal secano 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup>
Herederos de Antonio Gil Escolá.—Reus	69	14.200	—	—	—	45	43 f	Rústica: Cereal 4. <sup>a</sup>
Francisco Martí Padró.—Avenida República Argentina, 159. Barcelona	69-1	375	—	—	—	45	43 f	Rústica: Cereal 4. <sup>a</sup>
Herederos de Francisco Porqueras.—Conde Xicart, 26. Vilaseca	70	5.920	—	—	—	45	45	Rústica: Viñas 5. <sup>a</sup> y algarrobos.
José March Ayuela.—Asalto, 14. Tarragona	71	2.980	—	—	—	45	46	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup> y algarrobos.
Juan Gil Ferré.—Vilaseca	72	108	—	—	—	45	47	Rústica: Cereal 5. <sup>a</sup>
Juan Gil Ferré.—Vilaseca	73	6.953	—	—	—	2	10 a	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Herederos de María Figuerola Jané.—Edificio Capri, Salou	73-1	210	—	—	—	2	10 a	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
María Tost Fontis.—San Antonio, 65. Vilaseca	74	2.350	—	—	—	2	41	Rústica: Viñas 4. <sup>a</sup> y algarrobos 2. <sup>a</sup>
	75	4.120	—	—	—	2	42	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup> y olivos 2. <sup>a</sup>

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral			
	Expropiación		Número de la finca	Ocupación temporal		Parcela	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>		Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>		
José María Barabarà Grenna.—Barcelona .....	76	5.730	—	—	2	43 a, b	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Joaquín Garrofé Martí.—Vilaseca .....	77	6.230	—	—	2	44	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup> y caseta. Rústica: Cereal 1. <sup>a</sup>
Herederos de Dolores Casals Mir.—Conde Xicart, 66. Vilaseca .....	78	8.370	—	—	2	55 a, b, c, d	Rústica: Cereal riego 3. <sup>a</sup> , casa, camino y balsa.
Antonio Pedrola.—Conde Xicart, 66. Vilaseca ..	79	1.615	—	—	2	45	Rústica: Frutal secano 2. <sup>a</sup> , algarrobos 2. <sup>a</sup> , cereal secano 2. <sup>a</sup> y avellanos secano 2. <sup>a</sup>
Josefa Llançá Martí.—Vilaseca .....	80	64	—	—	3	34	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup>
Herederos de María Plana Benach.—Generalísimo, 17. Vilaseca .....	81	8.010	—	—	3	31	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y avellanos secano 3. <sup>a</sup>
Francisca Graset.—Sta. Ana, 16, primero. Reus ..	82	1.220	OT-14	372	3	25	Rústica: Algarrobos 2. <sup>a</sup> y cereal secano 4. <sup>a</sup>
Jaime Carreté Forcadás.—Vilaseca .....	83	680	—	—	3	24 a	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup>
Pablo Genovés Torredemer.—Protectorado, 5. Vilaseca .....	84	6.475	OT-15	390	3	32	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> , algarrobos 2. <sup>a</sup> y frutales 3. <sup>a</sup>
Antonio Mariné Nolla.—Generalísimo, 32. Vilaseca .....	85	8.080	—	—	3	22	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> y algarrobos 2. <sup>a</sup>
María Ferrando Solé.—Protectorado, 19. Vilaseca ..	86	1.330	—	—	3	23 a	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup>
Herederos de José Aguiló Rimbau.—Riudoms Vilaseca ..	87	10.975	OT-16	492	3	21 a	Rústica: Avellanos 5. <sup>a</sup>
Esteban Barený Xatruch.—Condal (Farmacia C.). Barcelona .....	88	549	OT-17	375	4	15	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
Josefa Magriñá Ferrando.—V. Pineda. Vilaseca ..	89	760	—	—	4	14	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , viña 3. <sup>a</sup> y algarrobos.
María Pujals Roselló.—Riera. Vilaseca .....	90	1.800	—	—	4	3	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> , viña 3. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Antonio Aguiló Rimbau.—Mayor, 4, 2. <sup>o</sup> , 2. <sup>a</sup> Vilaseca ..	91	4.630	OT-18	324	3	20	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup>
Antonio Aguiló Rimbau.—Mayor, 4, 2. <sup>o</sup> , 2. <sup>a</sup> Vilaseca ..	92	4.515	OT-19	630	3	19	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , avellano riego 4. <sup>a</sup> y cereal riego 4. <sup>a</sup>
José Benach Benach.—San José, 39. Vilaseca ..	—	—	OT-20	125	3	18	Rústica: Avellano 4. <sup>a</sup>
Herederos de José Llauredó Casas.—San Antonio. Vilaseca .....	93	5.180	—	—	4	2	Rústica: Avellanos secano 4. <sup>a</sup> y algarrobos 2. <sup>a</sup>
Concepción Alimbau Olivé.—San José, 31. Vilaseca ..	94	5.760	—	—	4	1	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y algarrobos 1. <sup>a</sup>
Carmen Tío Piñol.—Rosellón, Barcelona .....	95	236	—	—	21	6 g	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup>
María Barberá Baldrich.—Vilaseca .....	—	—	OT-101	10.250	3	13	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> y algarrobos 2. <sup>a</sup>
Magdalena Cabré Pomerol.—Vilaseca .....	—	—	OT-102	4.950	3	28	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y algarrobos 2. <sup>a</sup>
Pablo Marine Alimbau.—Vilaseca .....	—	—	OT-103	4.775	3	27	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup>
Antonio Mariné Nolla.—Vilaseca .....	—	—	OT-104	15.350	44	12 a, b	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> y cereal secano 6. <sup>a</sup>
Antonio García Martí.—Vilaseca .....	—	—	OT-105	14.300	44	11 a, b	Rústica: Viñas 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> y cereal secano 6. <sup>a</sup>
Antonio Mariné Nolla.—Vilaseca .....	—	—	OT-106	19.170	44	10 a, b	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup> y cereal secano 6. <sup>a</sup>
María Bové Grau.—Vilaseca .....	—	—	OT-107	11.450	44	21 a, b, c	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup> , algarrobos 2. <sup>a</sup> y olivos 3. <sup>a</sup>
Antonio Tous Barenys.—Vilaseca .....	—	—	OT-108	11.200	44	22	Rústica: Cereal 6. <sup>a</sup>
Antonio Gil Escolá.—Vilaseca .....	—	—	OT-109	47.442	45	43 k, h, f, g	Rústica: Cereal secano 4. <sup>a</sup> y 6. <sup>a</sup> y viña 4. <sup>a</sup>
Antonio Gil Escolá.—Vilaseca .....	—	—	OT-109-1	3.620	45	43 g	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup>
Francisco Martí Padró.—Vilaseca .....	—	—	OT-110	6.150	45	45 a, b	Rústica: Viña 5. <sup>a</sup> y erial 1. <sup>a</sup>
Francisco Martí Padró.—Vilaseca .....	—	—	OT-110-1	208	45	45 a, b	Rústica: Viña 5. <sup>a</sup> y erial 1. <sup>a</sup>
Francisco Porqueras Elvira.—Vilaseca .....	—	—	OT-111	11.600	45	46 a, b	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup> y cereal secano 6. <sup>a</sup>
José María Do Marc Ayuela.—Vilaseca .....	—	—	OT-112	11.470	45	47	Rústica: Cereal secano 5. <sup>a</sup>
Pedro Andreu Cabestany.—Vilaseca .....	—	—	OT-113	64.450	2	40 a, b, e, c, d, e, f, g	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , cereal riego 5. <sup>a</sup> , algarrobos 2. <sup>a</sup> , olivos 3. <sup>a</sup> , noria, balsa y casa.
Pedro Andreu, Antonio Dalmau y otros.—Vilaseca ..	—	—	OT-114	384	2	39 a, b	Rústica: Balsa y erial.
María Alimbau Genovés.—Vilaseca .....	—	—	OT-115	19.250	2	52 a, b	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> , algarrobos 2. <sup>a</sup> , olivar 3. <sup>a</sup> , frutal secano 3. <sup>a</sup> y lavadero.
Joaquina Alimbau Genovés.—Vilaseca .....	—	—	OT-116	26.650	2	58 a, b, c	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , algarrobos 2. <sup>a</sup> y avellano secano 3. <sup>a</sup>

Julio Cochs Pardo y otros.—Vilaseca .....  
 Jacinto Porqueras Esteve.—Vilaseca .....

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Destino	Referencia catastral	
	Permanente		Temporal			Polígono	Parcela
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m	Número de la finca			
<i>Término municipal:</i> Vilaseca							
Ayuntamiento.—Vilaseca-Salou	A-1	—	41	—	Conducción de agua subterránea	29	91
Ayuntamiento.—Vilaseca-Salou	Te-2	1	41	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	29	91
Ayuntamiento.—Vilaseca-Salou	Te-3	3	135	—	Conducción telefónica: tres apoyos.	29	91
Noé Roig Ferrando.—Vilaseca	Te-4	1	24	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	29	26
Ramón Forasté Saune.—Vilaseca	Te-5	2	130	—	Conducción telefónica: dos apoyos.	29	27
Maria Saltó Tous.—Vilaseca	Te-6	1	50	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	29	24
Josefa Tous Saune.—Vilaseca	Te-7	2	60	—	Conducción telefónica: dos apoyos.	29	23
Martín Morell Martí.—Vilaseca	Te-8	6	30	—	Conducción telefónica: dos apoyos una cámara .....	29	20
Maria Salto Tous.—Vilaseca	Te-9	—	16	—	Conducción telefónica .....	29	98
Maria Salto Tous.—Vilaseca	Te-10	1	50	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	29	18
Maria Salto Tous.—Vilaseca	A-11	—	8	—	Conducción agua subterránea .....	29	18
Maria Magriña Nolla.—V. Pineda, 13, Vilaseca	Te-12	1	7	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	41	23 a
Esperanza Pujols Farré.—Vilaseca	E-13	1	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	29	16
José Pujols Xatruch.—Vilaseca	E-14	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre .....	29	13 a
Ramón Vidal Tous.—Vilaseca	E-15	4	—	—	Conducción eléctrica: una torre .....	29	6

37 a, b, c  
54

2  
2

13.210  
18.500

OT-117  
OT-118

—  
—

—  
—

—  
—

—  
—

—  
—

—  
—

—  
—

—  
—

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral			
	Permanente			Temporal			Destino	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m				
Hrdos. Esteban Barenys Barenys.—Vilaseca .....	E-16	1	—	—	—	—	29	2	Rústica: Vinya 3. <sup>a</sup> —Olivos 3. <sup>a</sup>	
Antonio Villalta Capdevila. Estación Servicio 4 Carreteras. Vilaseca .....	E-17	5	—	—	—	—	42	38 a	Rústica: Cereal seco 3. <sup>a</sup>	
Antonia Carrete. Granel.—Gimo., 14. Vilaseca .....	E-18	4	—	—	—	—	42	36 a	Rústica: Avellanos riego 2. <sup>a</sup>	
José Blanch Mesalles. Vilaseca .....	E-19	1	—	—	—	—	42	33 b	Rústica: Vinya 3. <sup>a</sup>	
Josefa Magriñá Ferrandos.—Vilaseca ...	E-20	1	30	—	—	—	42	24	Rústica: Avellanos riego 1. <sup>a</sup>	
Josefa Magriñá Ferrandos.—V. Pineda, 27. Vilaseca .....	E-21	2	62	—	—	—	42	23 a	Rústica: Avellanos riego 1. <sup>a</sup>	
Pedro Ballve Fábregat. Quince Enero, 13. Vilaseca .....	E-22	—	5	—	—	—	42	23 a	Rústica: Avellanos riego 1. <sup>a</sup>	
Pedro Ballve Fábregat. Quince Enero, 13. Vilaseca .....	E-23	4	40	—	—	—	42	22 b	Rústica: Avellanos riego 1. <sup>a</sup>	
Pedro Ballve Fábregat. Quince Enero, 13. Vilaseca .....	E-24	5	35	—	—	—	42	22 d	Rústica: Avellanos riego 1. <sup>a</sup>	
Pedro Ballve Fábregat. Quince Enero, 13. Vilaseca .....	T-25	1	15	—	—	—	42	22 d	Rústica: Avellanos riego 1. <sup>a</sup>	
Josefa Doménech Bonis.—R. Gimo., 41. Tarragona .....	E-26	1	40	—	—	—	43	52 a	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup>	
Josefa Doménech Bonis.—R. Gimo., 41. Tarragona .....	E-27	4	83	—	—	—	43	52 a	Rústica: Avellanos riego 3. <sup>a</sup>	
Gabriel Martí Prat.—Mas Martí, 4. Vilaseca .....	E-28	4	26	—	—	—	43	53 a	Rústica: Avellanos riego 4. <sup>a</sup>	



Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral			
	Permanente			Temporal			Destino	Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m				
Rosa Cardona Gaborri.—Mayor, 15, Vilaseca .....	E-42	1	33	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	43	8	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> -Olivos 3. <sup>a</sup> -Algarr.
Esteban Torredemer Torredemer.—Martires, 15, Vilaseca ..	E-43	—	12	—	—	—	Conducción eléctrica .....	43	9 a	Rústica: Cereal 4. <sup>a</sup> -Avellanos 3. <sup>a</sup>
Esteban Salvadó Grannell.—Vilaseca .....	E-44	4	32	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre .....	44	19 a	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup>
Hrdos. Teresa/ Torréns Pujols.—Conde Xicart, 36, Vilaseca ..	E-45	8	96	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre .....	44	28 b	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> -Viña 4. <sup>a</sup> -cereal secano 4. <sup>a</sup> -Algarr.
José Llaurodó Casa.—Vilaseca .....	E-46	4	40	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre .....	44	29 a	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup>
Hrdos. de Antonio Gil Escolá.—Rous .....	E-47	9	—	—	—	—	Conducción eléctrica: dos torres, un apoyo .....	45	43 f	Rústica: Cereal 4. <sup>a</sup>
Hrdos. de Francisco Porqueras.—Conde Xicart, 26.—Vilaseca.	E-48	4	—	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	45	46	Rústica: Viña 4. <sup>a</sup> -Algarr.
Maria Granell Aguiló. Vilaseca .....	Te-49	1	—	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo .....	45	53	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup>
José María Barará Grumá.—Barcelona.	Te-50	1	35	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo .....	2	43 a	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
Juan Gil Ferré.—Vilaseca .....	Te-51	1	20	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo .....	2	10 a	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> -Olivos 3. <sup>a</sup>
Juan Gil Ferré.—Vilaseca .....	A-52	4	—	—	—	—	Conducción agua: una arqueta .....	2	10 a	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> -Olivos 3. <sup>a</sup>
José M. <sup>a</sup> Barará Grumá.—Barcelona .....	A-53	4	—	—	—	—	Conducción agua: una arqueta .....	2	43 a	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
José M. <sup>a</sup> Barará Grumá.—Barcelona .....	E-54	8	—	—	—	—	Conducción eléctrica: dos torres .....	2	43 a	Rústica: Olivos 3. <sup>a</sup>
José Gil Ferré.—Vilaseca .....	E-55	16	80	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre .....	2	10 a	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> -Olivos 3. <sup>a</sup>
José Gil Ferré.—Vilaseca .....	E-56	1	42	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	2	10 a	Rústica: Viña 3. <sup>a</sup> -Olivos 3. <sup>a</sup>



	E-57	9	100						ca: un apoyo .....	2	10 a	Rústica: Vinya 3. <sup>a</sup> - Olivos 3. <sup>a</sup>
Fca. Graset.—Sta. Ana, 16. Reus .....	E-57	9	100	—	—	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo, un poste transformador .....	3	25	Rústica: Algarrobos 2. <sup>a</sup> - Cereal seco no 4. <sup>a</sup>
Fca. Graset.—Sta. Ana, 16. Reus .....	—	—	—	O.T.E.-58	—	—	—	36	Conducción eléctrica .....	3	25	Rústica: Algarrobos 2. <sup>a</sup> - Cereal seco no 4. <sup>a</sup>
Hrdos. de María Plana Benach.—Gimo, 17.—Vilaseca .....	—	—	—	O.T.E.-59	—	—	—	15	Conducción eléctrica .....	3	31	Rústica: Vinya 3. <sup>a</sup> - Avellanos secano 3. <sup>a</sup>
Josefa Llansá Martí.— Vilaseca .....	—	—	—	O.T.E.-60	1	—	—	45	Conducción eléctrica: un apoyo .....	3	34	Rústica: Cereal secano 1. <sup>a</sup>
Jaime Carretí Forcadas.— Vilaseca .....	—	—	—	O.T.Te.-61	2	—	—	50	Conducción telefónica: dos apoyos .....	3	24 a	Rústica: Vinya 3. <sup>a</sup>
Pablo Genovés Torredemer.— Protectoresdo, 5. Vilaseca .....	—	—	—	O.T.Te.-62	1	—	—	16	Conducción telefónica: un apoyo .....	3	32	Rústica: Vinya 3. <sup>a</sup> - Algarrobos 2. <sup>a</sup> - Frutales 3. <sup>a</sup>
Juan Llansá Martí.— Vilaseca .....	—	—	—	O.T.Te.-63	1	—	—	50	Conducción telefónica: un apoyo .....	3	41	Rústica: Algarrobos 2. <sup>a</sup>
Isidro Sicart Villar.— Vilaseca .....	E-64	1	21	—	—	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	3	16 a	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup>
Hrdos. de José Aguelo Rimbán Riudeoms. Vilaseca .....	E-65	4	21	—	—	—	—	—	Conducción eléctrica: un poste transformador .....	3	21 a	Rústica: Avellanos 5. <sup>a</sup>
Josefa Magriñá Ferrando.— V. Pineda. Vilaseca .....	E-66	—	20	—	—	—	—	—	Conducción eléctrica .....	4	14	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> - Vinya 3. <sup>a</sup> - Algarrobos.
María Pujols Roselló. Riera. Vilaseca .....	E-67	—	20	—	—	—	—	—	Conducción eléctrica .....	4	3	Rústica: Cereal secano 3. <sup>a</sup> - Vinya 3. <sup>a</sup> - Olivos 3. <sup>a</sup>
Adela Miret Salesas.— Vilaseca .....	A-68	4	—	—	—	—	—	—	Conducción agua subterránea: una arqueta .....	4	6 g	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup>
Adela Miret Salesas.— Vilaseca .....	E-68	1	—	—	—	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	4	6 a	Rústica: Avellanos 3. <sup>a</sup>

Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Número de orden	Longitud m	Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
Presunto titular	Término municipal: Vilaseca				
Comunidad de Regantes de la Mina Nanis.—Calvo Sotelo, 10. Vilaseca		900	77	Acequia de riego	10-1, 16 y 17
Ferrocarril Económico Reus-Salou.—Jaime I, s/n. Tarragona.		901	545	Línea telefónica	10-1
Aguas Salou, S. A.—Arrabal Santa Ana, 53. Reus		902	545	Tubería de agua potable	10-1
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona		903	545	Línea telefónica	8, 9, 10, 13, 15, 17 y 18
Esteban Pujals.—Xatruch. Vilaseca		904	50	Acequia particular de riego	20 y 21
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona		905	58	Línea eléctrica	25 y 26
José Pujals.—Xatruch. Vilaseca		906	37	Acequia particular de riego	25
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona		907	50	Línea eléctrica	32
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Tarragona		908	143	Línea telegráfica	37 y 39
Jcsefa Magriñá Ferrando.—Virgen de la Pineda, 27. Vilaseca.		909	94	Tubería particular de riego y balsa	38 y 39
Aguas Salou, S. A.—Arrabal Santa Ana, 53. Reus		910	126	Tubería de agua potable	—
Comunidad de Regantes de la Mina Salvat.—Mártires, 6. Vilaseca		911	126	Acequia de riego	—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona		912	140	Línea eléctrica	36 y 41
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona		913	310	Cable coaxial	40 y 41
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona		914	165	Línea telefónica	41
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona		915	190	Línea eléctrica	38, 39 y 42
Comunidad de Regantes de la Mina Murtra.—Virgen de la Pineda, 57. Vilaseca		916	195	Mina de conducción de agua de riego	34-1, 37, 42 y 43
Aguas Salou, S. A.—Arrabal Santa Ana, 53. Reus		917	190	Tubería de agua potable	—
Comunidad de Regantes de la Mina Salvat.—Mártires, 6. Vilaseca		918	190	Mina de conducción de agua de riego	51 y 48-1
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona		919	120	Línea eléctrica	48-1, 50 y 51
Comunidad de Regantes de la Mina Murtra.—Virgen de la Pineda, 57. Vilaseca		920	112	Mina de conducción de agua de riego	51
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona		921	285	Línea eléctrica	50-1, 51, 53, 55 y 56
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona		922	87	Línea eléctrica	63
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona		923	76	Línea eléctrica	69
Urbanización «La Plana».—Reus		924	185	Tubería de aguas residuales	—
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona		925	168	Línea telefónica	71, 72, 73 y 74
Comunidad de Regantes de la Mina de les Cuatre Cases. Virgen de la Pineda, 15. Vilaseca		926	94	Mina de conducción de agua de riego	73, 74, 75 y 76
Ayuntamiento de Vilaseca.—Vilaseca		927	93	Mina de conducción de agua potable	75 y 76
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona		928	205	Línea eléctrica de A. T.	73, 76, 77 y 78
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona		929	180	Línea eléctrica de B. T.	77, 78, 82 y 73-1
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Plaza Océata, 2. Barcelona		930	186	Tubería de agua potable	—
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Plaza Océata, 2. Barcelona		931	93	Línea eléctrica de señales	—
Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Plaza Océata, 2. Barcelona		932	93	Línea de comunicación	—
Roig y Cia, S. L.—Fusina, 15. Barcelona		933	106	Mina del Hort d'en Rep. Particular	84, 85 y 86
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza Cataluña, 2. Barcelona		934	100	Línea eléctrica y poste transformador	87 y 89
Jaime Isern.—Riera, 7. Vilaseca		935	66	Acequia particular de riego	90 y 91
José María Sicart.—Castillo de Vilaseca. Vilaseca		936	85	Mina particular del Cotxo	94

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

#### ORENSE

Extravío de título de Maestro de Primera Enseñanza de don Vicente Bello Fernández. Se tramita en este Centro expediente de obtención de nuevo título a favor de don Vicente Bello Fernández.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938.

Orense, 13 de febrero de 1973.—El Director, Manuel Bermúdez Couso.—440-D.

### Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»

#### Anuncio de procesos e instalaciones industriales

El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», ha desarrollado los siguientes procesos e instalaciones industriales.

Un procedimiento de estabilización de subproductos de la elaboración del arroz y otros cereales.

Instalación para la estabilización, plastificación y moldeado de subproductos de la elaboración del arroz y otros cereales en forma continua.

Procedimiento de estabilización de subproductos de la elaboración del arroz y de otros cereales en lecho fluidificado.

Procedimiento mecánico de descortezado de frutos cítricos mediante cintas continuas de superficie rugosa.

Procedimiento de segmentado y clasificación de frutos cítricos.

Procedimiento de fabricación de bebidas de leche con zumos de frutas.

Proceso para la elaboración de cortezas de cerdo deshidratadas para aperitivos.

Las empresas españolas interesadas en la explotación industrial de cualquiera de los procedimientos e instalaciones mencionados, deberán dirigirse, manifestándolo, al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (Jaime Roig, 11, Valencia, 10), en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario general.—1.847-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619, de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declarando de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri número 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

#### 1. Referencia: 67/13952.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad S. A.»—Vitoria, Cercas Bajas 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Ali-Izarra al nuevo C.T.I. Apodaca IV y C.T.I. de 100 kVA., 13,2/0398-0230 kV., para servicio público.

Características: Origen en apoyo 54 bis de la Ali-Izarra y final en C.T.I. Apodaca IV; tendido aéreo trifásico, cable Al-ac de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado, como asimismo para el centro transformador; longitud, 108 metros corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 22.363 pesetas; materiales, del mercado nacional.

#### 2. Referencia: 67/13959.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».—Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Ali-Izarra al nuevo C.T.I. Vitoriabide, para obras en el polígono Ali-Gobeo, y C.T.I. 13,2/0398-0230 kV., 100 kVA, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 8 de la Ali-Izarra y final en C.T.I. Vitoriabidea; tendido aéreo trifásico, cable Al-ac. LA. 56, sobre apoyos de hormigón armado, lo mismo que el transformador; longitud, 65 metros corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 19.191 pesetas; materiales, del mercado nacional.

#### 3. Referencia: 67/13962.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.»—Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la de Santa Cruz de Campezo-San Vicente Arana al nuevo C.T.I. Oteo, para servicio público, y C.T.I. de 50 kVA. 13,2/0398-0230 kV.

Características: Origen en apoyo 26 de la Santa Cruz de Campezo-San Vicente Arana y final en C.T.I. Oteo; tendido aéreo trifásico cable Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados; sobre apoyos de hormigón, lo mismo que el centro transformador; longitud, 190 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 61.725 pesetas; materiales, del mercado nacional.

#### 4. Referencia 67/13958.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».—Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Ali-Izarra al nuevo C.T.I. S. Miguel de Acha I, y C.T.I. de 100 kVA. 13,2/0398-0230 kV., para servicio público.

Características: Origen en apoyo 10 de la Ali-Izarra y final en C.T.I. S. Miguel de Acha I, para obras en el polígono Ali-Gobeo, tendido aéreo trifásico, cable Al-ac. LA.56 de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado; lo mismo que el centro transformador; longitud, 130 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 33.222 pesetas; materiales, del mercado nacional.

#### 5. Referencia: 67/13966.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».—Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Gamarra-Zurbano al nuevo C.T.I. Concejo I y C.T.I. de 250 kVA., 13,2/0398-0230 kV., para servicio público.

Características: Origen en apoyo 20 a de la Gamarra-Zurbano y final en C.T.I. Concejo I Z. I. Vitoria; tendido aéreo trifásico, cable de Al-ac. LA.56 de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos

de hormigón armado, lo mismo que el centro transformador; longitud, 21 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, pesetas 10.221; materiales, del mercado nacional.

#### 6. Referencia: 67/13963.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».—Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del C.T. Mendiola al nuevo C.T.I. Monasterioguren y C.T.I. de 25 kVA. 13,2/0398-0230 kV., para servicio público.

Características: Origen en el apoyo del C.T.I. Mendiola y final en el C.T.I. Monasterioguren; tendido aéreo trifásico, cable Al-ac. LA.56 de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálico; el transformador, sobre apoyos de hormigón; longitud, 1.899 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV., presupuesto según proyecto, 442.383 pesetas; materiales, del mercado nacional.

#### 7. Referencia 48/13960.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima».—Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Arceniega-Menagaray III al nuevo C.T.I. número 437-La Petarache, en Ayala, para servicio público.

Características: Origen en la línea Arceniega-Menagaray III y final en el C.T.I. 437-La Petarache; tendido aéreo trifásico cable aldreya de 28 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; longitud, 35 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 21.050 pesetas; materiales, del mercado nacional.

#### 8. Referencia 48/13956.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima».—Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Llodio-Puentelarrá I y II al nuevo C.T.I. Cortabarría, en Amurrio, para servicio público, y C.T.I. de 160 kVA. 30/0220-0133 kV.

Características: Origen en apoyo 95 de la Llodio-Puentelarrá I y II y final en C.T.I. Cortabarría; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable Al-ac. LA.110, sobre apoyos metálicos (sustitución de la actual simple circuito s/apoyos hormigón); C.T.I. de superficie; longitud, 1.028 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 30 kV.; presupuesto según proyecto, 1.094.890 pesetas; materiales, del mercado nacional.

#### 9. Referencia 48/13200.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima».—Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Llodio-Puentelarrá I y II al C.T. Tubos Nervión, en Amurrio, para servicio público, y C.T. de 8.100 kVA. 30/0380-02220 kV.

Características: Origen en apoyo 82 de la Llodio-Puentelarrá I y II y final en C.T. Tubos Nervión; tendido aéreo, doble circuito trifásico, cable Al-ac. 95,06 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos; longitud, 1.557 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 30 kV.; presupuesto según proyecto, 1.001.884 pesetas; materiales, del mercado nacional.

#### 10. Referencia 1908/13957.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».—Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la línea al C.T. Bodegas Laguardia, en Laguardia, para servicio público y C.T.I. de 250 kVA., 13,2 V.

Características: Origen en el apoyo número 3 de la línea que alimenta al

C.T. «Bodegas», en Laguardia, y final en C.T. «Bodegas Alavesas»; tendido aéreo s/circuito, cable Alpac LAC/28, de 32,9 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; longitud, 104 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, pesetas 33.647; materiales, del mercado nacional.

Vitoria, 22 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—633-B.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 32.757.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.».

Instalación: Variación de trazado de línea a 5 KV. Lena-Senriella en tramo de La Corroza y derivación a Villallana incluida esta derivación.

Esta variación se efectúa por motivo de interferir la línea con la nueva carretera de Figaredo-Campomanes.

Emplazamiento: Término municipal de Lena.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—497-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Sección de I. M. O. P. A.

#### Cambio de actividad de industria

Peticionario: Don Aureliano Gimeno Sebastián.

Emplazamiento: Onda, Camino Monteblanco, s/n.

Objeto de la petición: Cambio de actividad de una industria, de troceadora de leñas a serrería mecánica.

Capacidad anual de productos a tratar: 700 metros cúbicos de madera en rollo. Valor de la maquinaria: 121.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados, podrán presentar en esta Delegación Provincial de Agricultura (Herrero, 27), las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 22 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe accidental de la Sección, Timoteo Pagador Macías.—627-B.

## SANTANDER

### Sección de I. M. O. P. A.

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Nestlé A. E. P. A.»

Finalidad: Ampliación mantequería.

Emplazamiento: La Penilla de Cayón.

Capacidad anual: 576.000 kilogramos.

Presupuesto: 3.918.824 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (pasaje Puntida número 1) por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días a partir de su publicación.

Santander, 26 de febrero de 1973.—El Jefe de la Sección, Joaquín Bustamante.—635-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Manuel Infiesta Monterde», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Manuel Infiesta Monterde».

Domicilio: Calle Balmes, número 323. Barcelona.

Título de la publicación: «Monsalvat».

Subtítulo: Revista Wagneriana y de Información Musical.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24,5 X 17 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión de la obra de Ricardo Wagner en particular y de la música en general. Difusión de todo lo relacionado con la música y en especial con el teatro lírico. También versará sobre escenografía, libretos y en general todo lo relacionado directa o indirectamente con la música a fin de dar a conocer este inmenso campo poco conocido en la actualidad. Comprenderá los temas de Obra de Ricardo Wagner, libretos, partituras, biografía, escritos, drama musical, teatro lírico, música sinfónica, técnica musical, noticiario de conciertos e información y crítica discográfica.

Director: Don José Manuel Infiesta Monterde. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—487-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa M. Díaz y Prieto, S. A., a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las Oficinas del Registro de

la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: M. Díaz y Prieto, S. A.

Domicilio: Avenida de La Coruña, número 3 al 9, Lugo.

Consejo de Administración: Presidente: Don Manuel Díaz González. Vicepresidente, don Antonio Prieto Arias. Secretario, don Armando Alvarez Expósito. Vocales: Don Manuel Castro Tejeiro, don Enrique Rodríguez Triana, don Luis Alberto Díaz, Velarde y Fernández.

Capital social: 18.045.000 pesetas.

Título de la publicación: «DP».

Lugar de aparición: Lugo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32x22 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 18.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a clientes y futuros clientes de una serie de cuestiones relacionadas con la agricultura, la Ganadería y las Obras Públicas. Comprenderá los temas: Agrícolas, ganaderos y de Obras públicas.

Director: Don Francisco Rivera Cela. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.854-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pienso Españoles, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pienso Españoles, S. A.».

Domicilio: Calle del Bronce, número 2. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Don Valentín Suso Aróstegui. Consejeros: Don Laureano Pérez Andújar, don Antonio Porta Labata, don Paulino Antón Trespalacios, don Ignacio Conesa Martínez, don Henry León van Laer, don Cristian Dubois, don Mariano Bravo Escartín. Secretario no Consejero: Don Antonio Pozo Sánchez.

Capital Social: 12.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Piesa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 32 más 4 de cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de divulgación agropecuaria. Comprenderá los temas agropecuarios.

Director: Don José Manuel Cid Díaz. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—493-D.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial  
(S. A. CROS)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 749.189 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.745.945 al 4.495.133, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Anónima Cros», mediante escritura pública de 10 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de marzo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—2.256-C.

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Hispanibec, Sociedad Anónima».

Setenta mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/70.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Síndico accidental, José Ramón de Noriega y Labat.—2.262-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad Mercantil de Inversión Mobiliaria «Eurocartera, S. A.», por escritura pública de 2 de enero de 1971.

Doscientas mil acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.263-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos por «Cemento del Mar, Sociedad Anónima», por escritura pública fecha 29 de julio de 1972:

Ciento cincuenta y tres mil novecientas acciones ordinarias, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 615.601 a 769.500, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.258-C.

**BANCO OCCIDENTAL**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas del Banco, que ha tenido lugar el pasado día 9 de los corrientes, se procederá, a partir del próximo día 21 de marzo al pago de un dividendo activo del 8 por 100 sobre el capital desembolsado, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio de 1972 y que, una vez deducido el impuesto sobre las rentas de capital, resultan las siguientes percepciones:

- Acciones números 1 al 600.000, ambos inclusive, 34 pesetas líquidas por acción.
- Acciones números 600.001 al 750.000, ambos inclusive, 18,03 pesetas líquidas por acción.
- Acciones números 750.001 al 800.000, ambos inclusive, 4,15 pesetas líquidas por acción.

El pago del expresado dividendo se efectuará, contra presentación para su estampillado de los correspondientes extractos de inscripción, en la oficina central del Banco (plaza de España, número 2, Madrid), y en sus oficinas de Barcelona (ronda de Universidad, número 35), Alicante (explanada de España, número 2), Zaragoza (paseo de la Independencia, número 37) y Valencia (Pintor Sorolla, número 21).

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.499-C.

**PELUQUERIAS DE LUJO UNIDAS**

*Compañía Anónima*

A virtud del presente anuncio la Entidad «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.», domiciliada en Madrid, hace constar, de conformidad con lo establecido y a los efectos prevenidos en los artículos 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en los artículos 144, en relación con el 135, y el 145 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el día 7 de octubre de 1972, acordó la fusión de las Entidades «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.», cuya absorción se realizará por valor de 5.355.000 pesetas, importe del capital actual de «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.», disminuido en el importe del valor de las acciones correspondientes a aquellos accionistas que no se hayan adherido o consentido a cualquier forma la fusión, satisfaciendo la Entidad absorbente a los accionistas de la Entidad absorbida 17 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, contra

entrega de 100 acciones de 170 pesetas cada Entidad absorbida, y para aquellos accionistas que no alcancen la cifra de 100 acciones y para los oportunos restos o fraccionamientos de 100 acciones se emitirá una serie B de 170 pesetas cada acción, entregándose una de tales acciones contra la aportación de una acción de 170 pesetas nominales de la Entidad «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.». Como consecuencia de la absorción quedará liquidada y disuelta la Entidad «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.», pasando el total importe del activo y pasivo, créditos y deudas, derechos y acciones y en general su patrimonio, a «Nusaf, S. A.», que satisfará todos los gastos, impuestos, arbitrios que se deriven de la fusión por absorción, así como otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas y demás gastos e impuestos.

Y para que así conste y se proceda a su publicación, firmo el presente en Madrid a 29 de enero de 1973.—El Secretario, José Manuel Burgos.—1.558-C.

y 3.ª 15-3-1973

**NUSAF, S. A.**

**COSLADA (MADRID)**

A virtud del presente anuncio la Entidad «Nusaf, S. A.», domiciliada en el Polígono Industrial de Coslada, avenida de la Industria, 6 y 8, provincia de Madrid, hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en los artículos 144, en relación con el 135, y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el día 7 de octubre de 1972, acordó la fusión de las Entidades «Peluquerías de Lujo Unidas, Compañía Anónima», y «Nusaf, S. A.», y cuya absorción se realizará por valor de cinco millones trescientas cincuenta y cinco mil pesetas (5.355.000), importe del capital actual de la Entidad «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.», disminuido en el importe del valor de las acciones correspondientes a aquellos accionistas que no se hayan adherido o consentido de cualquier forma la fusión, satisfaciendo la Entidad absorbente a los accionistas de la Entidad absorbida 17 acciones de mil pesetas nominales cada una, al portador, contra entrega de 100 acciones de 170 pesetas cada una de la Entidad absorbida, y para aquellos accionistas que no alcancen la cifra de 100 acciones, y para los oportunos restos o fraccionamientos de 100 acciones, se emitirá una serie B de 170 pesetas cada acción, entregándose una de tales acciones contra la aportación de una acción de 170 pesetas nominales de la Entidad «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.». Como consecuencia de la absorción quedará liquidada y disuelta la Entidad «Peluquerías de Lujo Unidas, C. A.», pasando el total importe del activo y pasivo, créditos y deudas, derechos y acciones y en general su patrimonio, a «Nusaf, Sociedad Anónima», que satisfará todos los gastos, impuestos, arbitrios que se deriven de la fusión por absorción, así como otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas y demás gastos e impuestos.

Y para que así conste y se proceda a su publicación, firmo el presente en Madrid a 29 de enero de 1973.—El Secretario, José Manuel Burgos.—1.557-C.

y 3.ª 15-3-1973

**JOHN DEERE IBERICA, S. A.**

**JOHN DEERE, S. A.**

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas especiales de la Ley de 5 de diciem-

bre de 1968, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «John Deere Ibérica, S. A.», y «John Deere, S. A.», celebradas con el carácter de universales el día 29 de enero de 1973, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Realizar la fusión de «John Deere Ibérica, S. A.», con «John Deere, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última Sociedad por «John Deere Ibérica, S. A.», para lo cual se acuerda en este acto asimismo por unanimidad la disolución de «John Deere, Sociedad Anónima», y la transmisión en bloque de su patrimonio a «John Deere Ibérica, S. A.», según el balance cerrado el día anterior a la fecha de este acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 148 de la Ley de 17 de julio de 1951 y quedando, en consecuencia, «John Deere Ibérica, S. A.», subrogada en todos los derechos de la Sociedad absorbida y asumiendo igualmente todas sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, en las normas especiales de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Segundo.—Aprobar los balances sociales de fusión cerrados el día 28 de enero de 1973.

Tercero.—Tomando como base los acuerdos previos de fusión adoptados por los respectivos Consejos de Administración y los balances de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y de «John Deere, Sociedad Anónima», cerrados el 28 de enero de 1973, la Junta acuerda asimismo por unanimidad aceptar y fijar como valor efectivo, a efectos del canje de las acciones de «John Deere Ibérica, S. A.», el de 722,22 pesetas por acción de 1.000 pesetas de valor nominal, y para las de «John Deere, S. A.», el de 1.056 pesetas por acción de 1.000 pesetas de valor nominal. En consecuencia, la Junta acuerda asimismo por unanimidad que al efectuarse el canje de las acciones de la Sociedad absorbida por acciones de la Sociedad absorbente, cada 50 acciones de «John Deere, S. A.», es decir, de la Sociedad absorbida, dará derecho a 73 acciones de la Sociedad absorbente, es decir, de «John Deere Ibérica, S. A.».

Cuarto.—Habida cuenta de que como consecuencia de la fusión la Sociedad absorbente va a recibir acciones propias en número suficiente para atender al canje de las acciones de la Sociedad absorbida, propiedad del único socio distinto de la propia Sociedad absorbente, "la Junta acuerda también por unanimidad que no tendrá lugar, por no ser necesaria, la emisión de nuevas acciones de «John Deere Ibérica, S. A.». Por la misma razón acuerda asimismo que tampoco procede introducir ningún cambio en la redacción actual de los Estatutos de «John Deere Ibérica, S. A.».

Quinto.—Solicitar para esta fusión de los Organismos competentes de la Administración los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes y, entre ellas, el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y la Orden de 24 de abril de 1972, atribuyen a la concentración e integración de Empresa.

Sexto.—Someter todos los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que, en efecto, se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas que se consideren convenientes para la economía nacional y facultar expresamente al Consejo de Administración para que decida en su día si estos beneficios han sido concedidos en cuantía y términos que permitan considerar conveniente la fusión y, como consecuencia, declare o no cumplida la condición suspensiva anterior-

mente aludida, facultándole asimismo y al propio tiempo para llevar a efecto en tal momento todos y cada uno de los restantes trámites de fusión hasta el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

En el supuesto de que dichos beneficios fuesen concedidos en cuantía y términos que permitan al Consejo declarar cumplida la condición, los trámites posteriores al presente acuerdo de fusión se regirán asimismo por lo dispuesto en la Ley de 6 de diciembre de 1968, en lo que ésta pueda ser aplicable a la presente fusión y modifique el régimen general previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las personas a las que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos en la forma y dentro de los plazos previstos en la propia Ley.

Getafe, 9 de marzo de 1973.—Lbs Consejos de Administración de ambas Sociedades.—2.303-C. 2.ª 15-3-1973

#### EL MESON DEL JEREZANO, S. A.

##### Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se cita a todos los socios a la Junta general, que habrá de celebrarse en el local de la Sociedad, sito en el kilómetro 6 de la carretera de Puerto de Santa María a Rota, y que se celebrará el sábado 7 de abril, a las diecinueve horas, en primera citación, y el viernes 13 de abril, a las diecinueve horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria y rendición de cuentas.
- 3.º Gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Secretario.—723-D.

#### REMOLQUES Y SERVICIOS MARITIMOS, S. A.

##### REYSER

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Santander, paseo de Pereda, número 13, el día 29 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1972.
- 2.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santander, 3 de marzo de 1973.—J. Gómez Iglesias, Secretario.—2.390-C.

#### ELECTRIFICACIONES SONSUR, S. A.

El Consejo de Administración de «Electrificaciones Soursur, S. A.», de Jerez de la Frontera (Cádiz), cita a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, calle Ruiz de Alda, números 30, 32 y 34, a las doce horas del día 4 de abril próximo, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de resultados del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973 y designación de Interventores del acta.

3.º Propuesta de ratificación de nombramientos hechos en el seno del Consejo.

4.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 9 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—722-D.

#### LAS MERCEDES DE AJALVIR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 30 de marzo, al objeto de aprobar Memorias y balance del ejercicio de 1972 y nombrar censores de cuentas para 1973, con arreglo a los Estatutos sociales.

Ajalvir, 9 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.375-C.

#### DRAGON, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Dragón, S. A.», celebrada el día 31 de diciembre de 1972, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía. Lo que se pone en pública conocimiento a los efectos prevenidos por las Leyes vigentes.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—2.285-C.

#### INDUSTRIAS DE LA MADERA Y DECORACION, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 9 de abril de 1973, a las diecinueve horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del nombramiento provisional de un Consejero realizado por el Consejo de Administración.
- 2.º Avance de informe sobre la marcha de la Empresa, que harán los señores Presidente y Gerente.
- 3.º Autorización expresa a los accionistas para transferir libremente la propiedad de acciones sólo a hijos legítimos, con renuncia por la totalidad de los accionistas y de la Sociedad a su preferente derecho de adquisición, sólo en estos casos.
- 4.º Subsidiariamente, para el caso de que no se adopte el anterior acuerdo, supresión del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas de accionistas y eventual contestación a los mismos.
- 6.º Aprobación, seguidamente, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.243-C.

#### SOGIVAL, S. A.

##### Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión Mobiliaria

«Sogeval, S. A.», Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión Mobiliaria-EUROVALOR Y EUROVALOR-2, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 6.º, punto quinto, de los Reglamentos de Gestión de dichos Fondos, ha acordado implantar a partir del 15 de marzo de 1973 las siguientes comisiones de suscripción y rescate, para las inversiones de ambos Fondos.

##### Comisiones de suscripción

- a) Para inversiones inferiores a 500.000 pesetas, el 2 por 100 de la cantidad neta invertida.
- b) Para inversiones comprendidas entre 500.000 y 2.500.000 pesetas, el 1 por 100 de la cantidad neta invertida.
- c) Las inversiones superiores a 2.500.000 pesetas no abonarán comisión de suscripción.

d) La reinversión de beneficios no abonará comisión de suscripción alguna, cualquiera que sea la cuantía de dichas reinversiones.

#### Comisión de rescate

a) Se establece una comisión de rescate única del 1 por 100 a aplicar sobre las cantidades netas rescatadas por los partícipes.

b) Quedan exentas de esta comisión las cantidades correspondientes a rescates de participaciones suscritas en los Fondos con anterioridad al 15 de marzo de 1973.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—2.282-C.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

#### Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles, emisión 1963

Se comunica a los señores tenedores de las 82.500 obligaciones, emisión 1963, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en 15 de enero último, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrion, y cuya numeración publica el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero del año en curso, así como también en una relación que disponen las entidades bancarias enumeradas más abajo y en las oficinas de la propia Sociedad, que a partir de esta fecha pueden ejercitar el derecho a amortizar sus títulos.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir de esta fecha, a la par, libre de gastos, o sea, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 21 y siguientes

Conversión en acciones de la Sociedad. Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones amortizadas que desde el día 26 de febrero al 26 de marzo del corriente año, ambos inclusive, podrán ejercitar el derecho de conversión de las mismas en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones especiales de esta emisión:

1.ª La conversión se efectuará al tipo del 215,72 por 100, es decir, 1.078,60 pesetas (mil setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos) por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona en el trimestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de nueve enteros, quedando por tanto un líquido a satisfacer por acción de 1.033,60 pesetas.

2.ª Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones, por fracciones en el canje, serán satisfechos en efectivo por los accionistas.

3.ª Las acciones que se entregarán para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 26 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.275-C.

### IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

El próximo día 29 de abril de 1973 se celebrará en primera convocatoria, a las once treinta horas, y en segunda a las doce horas del mismo día, en el salón

cultural «Genaro Poza» de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sito en la calle de Loreto, número 2, de esta ciudad, la Junta general ordinaria de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1972.

2.º Nombramiento o reelección de consejeros.

3.º Nombramiento o reelección de censores de cuentas.

4.º Asuntos varios; y

5.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 5 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—668-D.

### MEDICA BARCELONA. INSTITUTO MEDICO-QUIRURGICO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará en cumplimiento y de conformidad con los Estatutos en el local social, Rambla de Cataluña, 60, entresuelo, segunda puerta, el día 27 de abril, a las diecinueve horas.

#### Orden del día

1.º Aprobación acta anterior.

2.º Lectura y aprobación Memoria-Balance del ejercicio de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a 3 de marzo de 1973.—El Presidente, J. Durán.—731-11.

### LA PROSPERIDAD, S. A.

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social (calle de la Prosperidad, número 2) el día 12 de abril, a las once horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la última sesión de Junta general.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Alcázar de San Juan, 6 de marzo de 1973.—El Presidente.—666-D.

### NAVIERA ASON, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 26 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social (calle de la Academia, número 8, Madrid), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2. Aprobación de los actos del Consejo y Dirección.

3. Ratificación de cargos en el Consejo.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5. Nombramiento de accionistas interventores del acta.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Pedro Ramírez de Rentería.—2.272-C.

### AEDIUM S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las doce treinta horas del día 5 de abril próximo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Ruegos y preguntas.

La Junta general se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Pamplona, 5 de marzo de 1973.—Un Consejero.—2.260-C

### NOTARIA DE DON SERGIO GONZALEZ COLLADO

#### Subasta

En virtud de acta de fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y tres, autorizada por el Notario de Madrid don Sergio González Collado, sobre iniciación de procedimiento extrajudicial para la ejecución de hipoteca mobiliaria, se anuncia subasta de los siguientes bienes:

Establecimiento mercantil destinado a la venta y producción de artículos de papelería en general que gira bajo el nombre de «Papelería Biosca», instalado en Madrid, calle de Valverde, número ocho, integrado por dos plantas, baja, semisótano y sótano, de ciento veinte metros cuadrados la primera y noventa metros cuadrados cada una de las restantes, comunicadas interiormente por escaleras.

Con dicho establecimiento mercantil hipotecado se comprende, el derecho de traspaso del local, nombre comercial y bienes que lo integran.

Estos últimos se incluyen en un inventario que figura unido al acta antes reseñada, y se encuentran situados en dicho establecimiento mercantil.

Dicha subasta tendrá lugar a las doce horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres, en la Notaría de don Sergio González Collado, calle de O'Donnell, número 15, piso primero.

Servirá de tipo para la referida subasta la cantidad de cuatro millones de pesetas, de los que un millón de pesetas corresponde al derecho de traspaso del local.

En dicha Notaría de don Sergio González Collado se encuentra toda la documentación relativa a los bienes objeto de la subasta, así como la certificación registral correspondiente.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—Sergio González Collado.—806-8.

### MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S. A.

#### VALLS (TARRAGONA)

#### Avenida Generalísimo, número 6

#### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 del presente mes de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas treinta minutos del día siguiente, en segunda convocatoria, tratándose el siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1972.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

didadas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valls, 12 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Giné Roselló.—2.504-C.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE MOTORES,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(CEMOTO)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad de Barcelona, en el local de SECEA, avenida de José Antonio, número 670, el día 3 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 4 de abril, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar y deliberar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación, si procede, de los artículos 4.º y 12 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria los señores accionistas que exhiban el resguardo de depósito librado a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco X. Bultó Marqués.—2.514-C.

**GETARES, S. A.**

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, para el día 2 de abril de 1973, en el domicilio social, a las trece horas del día antes mencionado en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Propuesta de cambio de domicilio social.
- 2.º Gestiones y actuaciones de los señores Consejeros.
- 3.º Situación económica y decisiones a tomar.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.531-C.

**E. ARNAU y MATEU, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 28 de febrero de 1973, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, calle de Angel Baixeras, número 9, 1.º, el día 3 de abril de 1973, a las dieciocho horas, y que se sujetará a lo que resulte del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se decidió la apertura de Delegaciones de la Sociedad, con las modificaciones que en su caso sea menester efectuar en los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del Consejo de Administración.
- 3.º Reestructuración de las funciones de los Gerentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la Junta por falta de quórum, se señala para la segunda convocatoria, el día 4 de abril, a las dieciocho horas, en el lugar indicado.

Barcelona, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Soler Fisas.—2.534-C.

**IMAD, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 7 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, camino de Moncada, 83, Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.538-C.

**HISPANO AMERICANA DE VALORES  
MOBILIARIOS, S. A. (HISPAMERSA)**

**MADRID**

**Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de

las Sociedades Anónimas, artículo 14 de los Estatutos sociales, y demás disposiciones aplicables, se anuncia la celebración de la Junta general de señores accionistas, en primera convocatoria, para las doce horas de la mañana del día 8 del próximo mes de abril y en igual hora del día siguiente, 7 de abril, en segunda convocatoria, siendo el lugar de la reunión el «auditorium» del edificio del Banco Hispano Americano, sito en la calle de Marqués de Villamagna, número 3 (esquina a Serrano, número 47), de Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, estados complementarios, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1972.
- Los documentos mencionados estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 3.º Designación del censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ratificación del nombramiento del Consejero.
- 5.º Autorizar al Consejo de Administración para que acuerde la ampliación del capital social, en los términos previstos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que posean 200 acciones como mínimo, previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas pueden delegar su representación, comunicándolo por escrito con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta. No será válida la delegación en persona que no sea accionista.

Será necesario, para concurrir a la Junta, proveerse de la tarjeta nominativa de asistencia, que podrá ser obtenida a través de la oficina central o sucursales del Banco Hispano Americano hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncios insertos en los mismos periódicos en que se publica el presente.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Consejero-Secretario, Ricardo Calvo Navarro. 2.321-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 04 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).